



## MEMORÁNDUM D.S.C. N° 372/2022

DE : DÁNISA ESTAY VEGA

JEFA DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructor titular y Fiscal Instructor suplente

FECHA : 21 de julio de 2022

\_\_\_\_\_

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

Por otro lado, la Res. Ex. N° 2.124, de 30 de septiembre de 2021, que establece la estructura y organización interna de la SMA, dispone en su artículo 3.3., letra f), que al Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá designar un instructor titular y suplente para cada investigación, y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, con fecha 13 de diciembre 2019 el Departamento de Sanción y Cumplimiento recibió el informe de fiscalización identificado como **DFZ-2019-901-III-RCA**, referido a la unidad fiscalizable **Transnet S.A**, que tenía por objeto determinar el cumplimiento de la RCA N° 105/2012.

En razón de lo expuesto, se ha decidido designar como Fiscal Instructor Titular a Ariel Pliscoff Castillo y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a Matías Carreño Sepúlveda.

Sin otro particular, se despide atentamente.

Dánisa Estay Vega
Jefa Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

## Distribución:

- Ariel Pliscoff Castillo
- Matías Carreño Sepúlveda

